

LA DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA, ECONOMIA Y TECNICA DE LA CONSTRUCCION

El Decreto 63/1968 estableció la competencia del Ministerio de la Vivienda en materia de Arquitectura, Urbanismo y vivienda.

Al desarrollar su actividad a través de los diferentes organismos que lo integran fueron señaladas las materias que corresponden a la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción; son las siguientes:

1. La ordenación de las actividades profesionales de Arquitectura, aparejadores y demás vinculadas con la Arquitectura y la relación con los Consejos y Colegios profesionales o cualesquiera otro órgano rector.

2. La colaboración con las entidades y organismos, tanto públicos como privados, cuyas actividades guarden relación con la Arquitectura en general.

3. El estudio y propuesta de las medidas necesarias para la mejor ordenación de la Arquitectura oficial.

4. Las funciones que se le asigna en materia de planeamiento, proyecto y construcción de edificios oficiales por el Decreto de 27 de noviembre de 1967 y las que se deriven de su participación en la Junta Coordinadora de Edificios Administrativos del Estado.

5. El planteamiento, proyecto y ejecución de obras de conservación y reconstrucción histórico-artístico y de su mejora y embellecimiento dentro de su peculiar competencia.

6. La reconstrucción de lugares siniestrados en la forma que en cada caso se le señale por el Gobierno y la ejecución de las actuaciones derivadas del régimen de adopción previsto en el Decreto de 23 de octubre de 1939.

7. El estudio, investigación y ensayo de materiales, técnicas y procedimientos constructivos, organización y proyectos de obras, normalización y tipificación de elementos y cuanto pueda contribuir al incremento de la productividad, la economía o la seguridad en la construcción.

8. El estudio de los problemas que afecten a la industria de la construcción, en colaboración, en su caso, con el Ministerio de Industria y la Organización Sindical, y el informe de los planes y disposiciones generales de otros Departamentos que afecten a la Arquitectura y la edificación.

9. El intercambio profesional y técnico con los organismos nacionales en las materias de su competencia y el internacional a través de la Secretaría General Técnica del Departamento.

Se encuentra adscrita a la Dirección, y como organismo autónomo, la EXCO o Exposición Permanente e Información de la Construcción, cuyo Reglamento es de 15 de junio de 1962.

ESTRUCTURACION

La Dirección General se estructura en tres Subdirecciones Generales:

- Subdirección General de Arquitectura y Edificios Oficiales.
- Subdirección General de Economía y Técnica de la Construcción.
- Secretaría General.

La Subdirección General de Arquitectura y Edificios Oficiales comprende las siguientes Secciones:

- Control.
- Proyectos y Estudios.
- Obras y Servicios.
- Gabinete Técnico.
- Ciudades Histórico-Artísticas.
- Coordinación de Edificios Administrativos.

La Subdirección General de Economía y Técnica de la Construcción tiene las siguientes Secciones:

- Economía.
- Técnica de la Construcción.
- Coordinación con EXCO.

La Secretaría General comprende, a su vez, tres Secciones:

- Central.
- Contratación.
- Inmobiliaria.

ACTIVIDADES FUNDAMENTALES

1. DE LA SUBDIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y EDIFICIOS OFICIALES

1.1. Control

Efectúa la *programación* y *control* de los proyectos correspondientes a los *planes* de obras de cada *ejercicio*.

Los créditos presupuestos hasta 1971 con los correspondientes al Programa de Inversiones Públicas del II Plan de Desarrollo, y desde 1972 en adelante, el promedio resultante de las cifras aprobadas para los cuatro años del Plan.

Los créditos que amparan la labor de la Dirección General son, para los próximos años:

1970: 320.000.000 pesetas.
1971: 358.100.000 pesetas.
1972: 305.150.000 pesetas.
1973: 305.150.000 pesetas.

1.2. Proyectos y Estudios

Por esta Sección y sus servicios de las Delegaciones Provinciales se redactan proyectos para aquellos organismos o entidades que solicitan ayuda técnica y económica para obras con cargo a los presupuestos de la Dirección, o bien para las propias realizaciones de ésta en actividades que son de su competencia con arreglo al Decreto 63/1968.

Además de los proyectos de Arquitectura, tienen una especial significación los de Ingeniería y Luminotecnia, los primeros, en buena parte, para completar con urbanizaciones otras actuaciones de obras en edificios, y los de iluminación artística, para realzar, a su vez, monumentos o conjuntos artísticos.

1.3. Obras y Servicios

Las actividades de esta Sección corresponden a la fase de direcciones de obras, con el control técnico de certificaciones e inspecciones.

1.4. Gabinete Técnico

Realiza la supervisión de todos los proyectos de obras de la Dirección, más la de aquellos que le corresponde informar y que remite la Junta Coordinadora de Edificios Administrativos, en la que la Dirección General tiene unas funciones propias en virtud de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de julio de 1968.

1.5. Ciudades Histórico-Artísticas

El estudio de planes, proyectos y ejecución de obras de conservación y reconstrucción histórico-artística en conjuntos monumentales, edificios, accesos, murallas, etc.

Esta Sección lleva veinte años de actuación ininterrumpida, habiendo dejado huella sensible en toda la geografía española.

1.6. Coordinación de Edificios Administrativos

Desarrolla las funciones que dentro de la Junta Coordinadora de Edificios Administrativos le están asignadas a la Dirección, donde colabora en cuatro grupos de trabajo:

- Planificación y Programación.
- Información.
- Estudios Técnicos y Administrativos.
- Coordinación.

2. DE LA SUBDIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y TECNICA DE LA CONSTRUCCION

2.1. Economía

Su misión fundamental es de carácter estadístico, preparando mensualmente los datos tabulados que sobre materiales, mano de obra y precios se remiten al Instituto Nacional de Estadística y a la Comisión Central de Precios.

Se está procediendo actualmente al estudio sobre *descomposición oficial de precios*.

2.2. Técnica

Se realiza el control de nuevos elementos de la construcción mediante las autorizaciones previas y ensayos oportunos.

Por otra parte, bien directamente o a través de Comisiones Mixtas con otros Ministerios, se redactan las normas M.V., se interviene en los estudios de diferentes Reglamentaciones y se realiza la revisión del *pliego de condiciones de la edificación*.

2.3. Coordinación con la EXCO

Sirve de enlace con la EXCO, y a través de esta Sección se canalizan las actividades que exigen el apoyo experimental de aquel organismo autónomo.

3. DE EXCO

Recogió el antiguo Centro Experimental de Arquitectura creado en 1942, y con la nueva denominación pasó en 1960 a la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción.

Se proyecta en un futuro a una organización de Centros Regionales de Información y Laboratorios al servicio de la construcción.

En la actualidad se estructura a través de tres Departamentos:

- Información.
- Laboratorios.
- Estudios.

3.1. Información

Tiene estas Secciones:

- Documentación.
- Hoja Informativa Técnica.
- Exposición Permanente.
- Información al Público.

Cabe señalar que se proyecta que este Departamento, a través de la *Exposición* y del *Catálogo H.I.T.*, al incluir el producto expuesto y catalogado, ello suponga garantía de producto.

3.2. Laboratorios

Existe el laboratorio central de Madrid y en Pamplona, estando en proyecto varios, como Sevilla y Zaragoza, para establecer unos Centros Regionales aptos para la comprobación experimental de materiales.

3.3. Estudios

A través de sus Secciones de *Estructuras, Higrotermia, Instalaciones, Materiales, Industrialización y Prefabricación* y Costes viene formando unos equipos de especialistas que colaboran con los servicios de la *Subdirección General de Economía y Técnica de la Construcción*, auxilia a los laboratorios y coordina con otros centros de investigación y estudio nacionales y extranjeros.

3.4. Exposiciones eventuales

En los últimos años se han venido desarrollando una serie de exposiciones monográficas sobre temas relacionados con la Arquitectura. Cabe destacar entre ellas las dedicadas a Gaudí, Palacios y el Camino de Santiago.

Existe el propósito de proseguir esta labor de divulgación cultural, ampliando su proyección hacia el público mediante ciclos de conferencias que permitan, conjuntamente con las exposiciones y paralelamente a ellas, contribuir a un mayor conocimiento público de la Arquitectura en sus distintos aspectos.

Con lo expuesto han quedado señaladas las actividades fundamentales de la Dirección General y de la EXCO.

EL FUTURO DE LA DIRECCION

Ante el futuro, la Dirección debe proseguir la labor iniciada en el pasado, y si algún nuevo objetivo cabe seleccionar entre los posibles dentro del amplio campo de su actuación, podríamos señalar en principio todo lo que abone para una mejor ordenación de las actividades profesionales de arquitectos y aparejadores en relación con los Consejos y Colegios profesionales, así como la colaboración con las entidades y organismos, tantos públicos y privados, cuyas actividades guarden relación con la Arquitectura en general.

La Dirección General ha de estimular todos los contactos con las organizaciones profesionales para tener en todo momento un pleno conocimiento de sus aspiraciones, de sus problemas, que expuestos desde la base colegial puedan encontrar en la Dirección el cauce adecuado para su consideración y resolución dentro del justo encuadre que la sociedad española exija.

Junto a ello es fundamental ampliar la colaboración con aque-

llas entidades y organismos vinculados con la Arquitectura. En este aspecto, la *economía y técnica de la construcción* comparte con la *Arquitectura* la denominación conjunta de la Dirección. La investigación, el estudio, el control y la propia exigencia en un mejor hacer es en estos momentos uno de los primeros deberes que la sociedad exige. Tomando como base el dispositivo existente en la Dirección, es necesario su perfeccionamiento, en cuya tarea la colaboración es asimismo fundamental.

En la intervención del ministro de la Vivienda en Televisión Española cabe subrayar la siguiente frase:

"En la mano de nuestros arquitectos está en muy buena parte que los edificios que ahora construimos estén al nivel de nuestra época. Ellos deben saber que las puertas del Ministerio están abiertas a todas sus inquietudes y a todas sus iniciativas; saben también que muy poco podría hacer este Ministerio sin su colaboración generosa y decidida, y yo les invito a ella, a fin de que la Arquitectura, como arte y como técnica, se sienta vinculada en un esfuerzo positivo encaminado a mejorar la forma de vida del pueblo español. Y para ello aseguro que acogeremos con calor y entusiasmo todo cuanto los profesionales de la Arquitectura promuevan en beneficio conjunto de la sociedad española y de su propia exigencia técnica."

Al señalar el ministro que las puertas del Ministerio están abiertas, ha parecido obligado la exposición de lo que es la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción, para que entre todos vayamos pensando en lo que debe llegar a ser.

Este organismo de la Administración está obligado a prestar un servicio, pero para estar a la altura debida es forzoso que, junto a los que por pertenecer a él tenemos el deber de servir, se produzca la incorporación de todos los que de una u otra forma puedan aportar crítica, inquietudes e ideas.

La incorporación requiere que sobre la frialdad de una organización administrativa se imponga el permanente deseo de un mutuo conocimiento e interés. En este sentido, la Dirección General, a través de sus servicios y en la máxima medida posible, quiere ampliar el contacto con todos los temas que son propios de la Arquitectura arte y técnica.

Se trata de recorrer, pero en compañía, un itinerario en el que no cabe ignorar lo que hay al borde de la propia gestión administrativa, sino tener conciencia de que todas las colaboraciones externas e internas son necesarias, y entre ellas, como decisiva, la de los arquitectos españoles.

EMILIO LARRODERA,
DIRECTOR GENERAL DE ARQUITECTURA,
ECONOMIA Y TECNICA DE LA CONSTRUCCION